

Municipio de Delicias, Chihuahua**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-08021-19-0616-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 616

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 1,609.5 |
| Muestra Auditada | 1,609.5 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al Municipio de Delicias, Chihuahua.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes al Capítulo 3000 "Servicios Generales" de los cuales, se revisó una muestra de 1,609.5 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Delicias, Chihuahua, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Delicias, Chihuahua, como pagador de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

| Elemento de control interno | Fortalezas | Debilidades |
|-----------------------------|---|---|
| Ambiente de Control | <ul style="list-style-type: none"> Emitió normas generales en materia de control interno que evaluó su diseño, implementación y eficacia. Realizó acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno. | <ul style="list-style-type: none"> Se identificaron áreas de oportunidad relativas a reforzar la estructura organizacional, la delegación de funciones y autoridad de las diferentes áreas o unidades administrativas. |
| Administración de Riesgos | <ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo. | <ul style="list-style-type: none"> No realizó acciones para comprobar que los objetivos y metas se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento, así como, no contar con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado. No contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo municipal. |
| Actividades de Control | <ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones. | <ul style="list-style-type: none"> No contó con evidencia de su programa para el fortalecimiento del control interno en los procesos sustantivos y adjetivos. |
| Información y Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> Estableció acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad. Acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna. | <ul style="list-style-type: none"> Se identificaron áreas de oportunidad con respecto al fortalecimiento del Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye a sus procesos que dan cumplimiento de los objetivos. No estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria. No estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización. |
| Supervisión | <ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno. | |

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 62 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Delicias, Chihuahua, en un nivel medio.

2021-D-08021-19-0616-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Delicias, Chihuahua, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El Municipio de Delicias, Chihuahua, realizó el registro presupuestal de los recursos seleccionados para su revisión por 1,609.5 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, en el capítulo del gasto 3000 “Servicios Generales” de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; los registros se encontraron respaldados en la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la revisión de la totalidad de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” del Servicio de Administración Tributaria, se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. El Municipio de Delicias, Chihuahua, realizó cinco procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones del capítulo de gasto 3000 “Servicios Generales”, por un importe total de 1,609.5 miles de pesos, que fueron financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, éstos se adjudicaron de manera directa y de conformidad con la normativa aplicable; los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; adicionalmente las adquisiciones están amparadas en un contrato debidamente formalizado y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los proveedores.

4. El Municipio de Delicias, Chihuahua, realizó los pagos de cinco contratos de adquisiciones del capítulo 3000 “Servicios Generales”, por un importe total de 1,609.5 miles de pesos,

financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, los cuales se soportaron con la documentación original y justificativa correspondiente como son los contratos, las facturas y las garantías de cumplimiento; las adquisiciones tienen el soporte documental presentado por el ejecutor del gasto; asimismo, no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos y se acreditó que los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas requirentes para su uso inmediato.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,609.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Delicias, Chihuahua, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En cuanto al ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, el Municipio de Delicias, Chihuahua, cumplió la normativa aplicable, principalmente de la Ley

General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto a la cobertura presupuestal de las Participaciones Federales a Municipios, el Municipio de Delicias, Chihuahua, destinó el 100.0% de los recursos fiscalizados a cubrir necesidades de operación de gasto corriente en el capítulo 3000 “Servicios Generales”.

En conclusión, el Municipio de Delicias, Chihuahua, realizó, en general una gestión razonable de los recursos fiscalizados del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, excepto por el área de oportunidad identificada señalada en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DFA.ASF.CP.2021-03/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada

por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclare o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.

Analizar 30-Ene-2023

Vol. 120

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

031



Delicias
Gobierno Municipal 2021-2024

Of. Núm. DFA.ASF.CP.2021-03/2022

Asunto:
El que se indica

Cd. Delicias, Chihuahua a 12 de diciembre de 2022

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

C.P. LIDIA TERESA LARA HERNÁNDEZ,
JEFA DE DEPARTAMENTO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL
DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
Presente.



Respecto a los resultados de la auditoría número 616 con título "Participaciones Federales a Municipios", practicada a la cuenta pública 2021, por parte de la Auditoría Superior de la Federación; específicamente a la evaluación del sistema de control interno del Municipio de Delicias, a través de la cual se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación; en ese sentido, y en aras de instrumentar estrategias y mecanismos que lo fortalezcan y que coadyuven a una mejora continua en la ejecución y salvaguarda de los recursos públicos, así como, la confiabilidad de la información que se genera día a día.

Por lo anterior, adjunto a la presente evidencia de la puesta en operación de dichas estrategias y mecanismos, siendo los documentos de instrucciones bajo el folio Núm. MD.ASF.PF21-NR1-1.1.



ATENTAMENTE
"Al Encuentro de Todos"

L.C. EDGAR HOMERO-BELTRÁN DEL RÍO MÉNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
Y ENLACE DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Commutador
639 470 86 00
Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua
municipiodelicias.com

EHBM/ALV

¡Acuse
¡legajo

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Finanzas y Administración y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, del Municipio de Delicias, Chihuahua.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículo 61, TER, fracciones VI y VIII.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.